

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22853** *ARCOTI 2.000, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CENTRUM SANITER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RENOBLA 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
KRAUER 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Arcoti 2000, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el 26 de Julio de 2012, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades Centrum Saniter, S.L.U., Renobla 2000, S.L.U. y Krauer 2000, S.L.U. (Sociedades absorbidas), sociedades íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 30,31 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barakaldo, 26 de junio de 2012.- El Administrador único de Arcoti 2000, S.L., José María Rodríguez Conchouso.

ID: A120055763-1